

Santiago de Querétaro, Qro., diciembre 14 de 2004.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 58, 62, 63, 68 fracciones: VIII, IX, XXXIII, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71, 81 fracciones XIV, XVI y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 5, 6, 7, 8, 37, 57, 61, 64, 68, 69, 87, 90, 125 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a SESION EXTRAORDINARIA del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día 07 de enero del 2005, a las 13:00 Hrs., en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que establece, previo sorteo, el Calendario de Operatividad para el Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública, correspondiente al año 2005.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Catálogo de Cuentas y Formatos para la Contabilidad los Partidos Políticos durante el Ejercicio Fiscal 2005.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 13:30 Hrs., del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

"TU PARTICIPACION HACE LA DEMOCRACIA"

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA